



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El programa "Crear, Mujeres Emprendedoras" es un programa integral y transversal a todas las áreas, tiene como propósito el diseño de diversas estrategias que promuevan el fortalecimiento de la mujer como medio para el crecimiento y desarrollo económico provincial. Es un espacio multidisciplinario que busca diseñar herramientas, generar espacios y construir redes para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres rionegrinas con una perspectiva de equidad de género.

En el marco de los fundamentos del mismo, se detallan los siguientes enunciados. Resulta necesario que los encargados de diseñar políticas públicas orientadas a la producción y el desarrollo estimulen y alienten el desarrollo de la actividad empresarial para las mujeres.

En primer lugar, por una razón de justicia y de equidad, en segundo lugar, porque esto contribuiría a mejorar la situación económica de nuestra provincia y país, al incluir los aportes de todo el capital humano del que disponen.

El presente programa traerá a la luz nuevas realidades, aportará nuevos y más actores con distintos intereses y necesidades. Este proceso permitirá desde un enfoque de la planificación estratégica, revisar la misión y la visión, volver a trabajar sobre nuestras debilidades y fortalezas, como así también poder visualizar las oportunidades o amenazas que hoy son parte de nuestra institución.

Por otra parte, la planificación de género se considera como la "llave de entrada a la construcción de los programas y proyectos con perspectiva de género, no debe entenderse como un modelo cerrado, sino como una estrategia para lograr un proceso de apropiación paulatina de conocimiento y conciencia que se va alcanzando por aproximaciones permanentes y sucesivas en el tiempo. Este proceso es incremental en el tiempo y debe dar como resultados cambios positivos en la disminución de las brechas de género en el mundo del trabajo".

Tener presente que la planificación estratégica en materia de género nos guiará para llevar adelante el objetivo principal de este programa el "empoderamiento de la mujer, hacia una autonomía económica y equidad de género".



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Más allá de las realidades que aporta la información estadística, diversas y variadas experiencias impulsadas por distintas organizaciones de mujeres en los últimos años y algunos estudios especiales realizados durante la última década, permiten suponer que:

Las mujeres que acceden a iniciar y desarrollar emprendimientos, logran empoderarse y agenciarse de nuevos roles en la vida pública en un mercado mayoritariamente masculino.

Los micro emprendimientos liderados por mujeres que han logrado superar la barrera de subsistencia e incluso abrirse a nuevos mercados, tienden a contar con apoyo de redes y organizaciones de mujeres que brindan asesoramiento y estímulo para nuevas alternativas de asociatividad.

Los beneficios, en menor cantidad de procedimientos y tiempo para iniciar un emprendimiento, son significativamente importantes para las mujeres que deciden optar por el trabajo no asalariado.

Las microfinanzas, incluyendo el microcrédito, pueden contribuir a la generación de empleo en actividades productivas y al empoderamiento de las mujeres.

La Agencia de Desarrollo CREAM, impulsora de emprendimientos en la provincia, no puede estar ajena a esta realidad y quiere acompañar a las mujeres rionegrinas en este camino de autonomía económica, para ello propone con este programa, impulsar acciones que tiendan a cumplir el objetivo principal de este programa.

En este sentido, y teniendo en cuenta las asimetrías de género que todavía persisten en el mundo empresarial, resulta necesario que los encargados de diseñar políticas públicas orientadas a la producción y el desarrollo, estimulen y alienten el desarrollo de la actividad empresarial para las mujeres.

El propósito general del programa es que la agencia de desarrollo económico CREAM, dependiente del Ministerio de Economía de la provincia ponga en marcha el programa "Mujeres Emprendedoras", con acciones concretas que tiendan a fomentar el empoderamiento de la mujer hacia una autonomía económica y en pos de la equidad de género.

Los ejes de acción son:

- 1- Diagnóstico y Diseño de estrategias post diagnóstico.  
Relevamiento de información de manera continua,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

permitirá la concreción de herramientas para el empoderamiento de la mujer hacia la autonomía económica y equidad de género.

En el Marco de este eje se propone la realización de:

Mapeos provinciales. Encuestas permanentes. Foros de 21/10/2020 debate. Mesas articuladas con otros organismos. Seminarios y talleres. Otros relacionados que contribuyan a conocer y visibilizar a la mujer emprendedora.

- 2- Incorporación de perspectiva de género en las áreas de la Agencia CREAM, y en la Red de Agencias, con la finalidad de fortalecer la capacidad emprendedora de las mujeres. Generando propuestas concretas para las mujeres en materia de capacitación, nuevas tecnologías de la información, mecanismos de acceso al crédito, financiamientos específicos, involucración en redes de trabajo, entre otros.

En este eje las propuestas apuntan a la incorporación de la perspectiva de género dentro de CREAM y hacia afuera en los productos generados.

- Capacitaciones internas para todas las áreas de CREAM y Red de Agencias.
- Circulación con otros organismos para concretar programas en conjunto de manera colaborativa.
- Diseño e implementación de capacitaciones externas con perspectiva de género.
- Diseño e implementación de líneas de crédito con perspectiva de género.
- Actualización y rediseño de programas existentes, incorporando perspectiva de género a los mismos. Creación de nuevos programas.
- Realización de seminarios, conferencias, charlas, con especialistas y referentes en la materia, para mujeres.
- Realización de convenios de trabajo conjunto con diversos organismos, municipales, provinciales, nacionales e internacionales que estén o quieran estar vinculados con la perspectiva de género.
- Posibilidad de generar acuerdos con organismos para el financiamiento de programas de CREAM, o



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ser parte de redes de colaboración financiando a otros organismos.

En el marco de este Programa que será un punto de partida clave para la generación de políticas públicas para el fomento de empresas propiedad de mujeres, se considera relevante acompañar con una comunicación por parte de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

**Autores:** Soraya Yahuar, Marcela Ávila, Roxana Fernández, José María Apud.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR-, su satisfacción por el lanzamiento del Programa "Crear Mujeres Emprendedoras", que tiene como propósito el diseño de diversas estrategias que promuevan el fortalecimiento de la mujer como medio para el crecimiento y desarrollo económico provincial. Es un espacio multidisciplinario que busca diseñar herramientas, generar espacios y construir redes para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres rionegrinas con una perspectiva de equidad de género.

**Artículo 2°.-** De forma.